

EXHORTACION

A LOS

GUARDIAS NACIONALES

DE LOS DOS BATALLONES DE LA CIUDAD DE

MATARÓ

EN LA

BENDICIAN DE SUS BANDERAS

*Que se hizo en la Parroquial Iglesia de esta
ciudad el día 26 de Diciembre de 1841*

SU AUTOR

D. JOSÉ RIUS

PRESBITERO DE LAS ESCUELAS PIAS

COMO ENCARGADO DE LOS RR. ECÓNOMOS , QUE SE HALLABAN IMPEDIDOS.



Barcelona.

IMPRENTA DE VERDAGUER.

1841.

MASMM
DONATIU
PERE BUSQUETS
ANNA FITÉ



MUSEU ARXIU DE SANTA MARIA

Centre d'Estudis Locals de Mataró

Previene el autor que solas 43 horas tuvo para la composicion y recitacion de este escrito. Publicalo movido de que gran parte del auditorio no pudo oirle por el mucho gentio , y principalmente para satisfacion de aquellos á quienes se dirige el exhorto.

In hoc signo vinces.
Con esta señal vencerás.

Hist. Eccles. sobre Constantino.

ILUSTRES Mataronenses y oyentes míos, que con tanta ansia y solicitud habeis concurrido á este augusto templo, para solemnizar la presente funcion, ¿sabeis bien lo que va á hacerse? Este aparato civil, militar y religioso, en el cual, como allá en las grandes asambleas del pueblo hebreo en el campo de Masfa, veo magistrados, guerreros y levitas, y en el que cada uno segun su mision y estado, tiene parte y ejerce sus funciones, ¿que nos está diciendo? ¿Qué querrán espresar las cruces, que el venerable Prelado de esta Iglesia hace sobre estas astas, leones y cintas colgantes que se elevan entre el gentio? Las palabras prescritas por la Liturgia y pronunciadas por el Sacerdote, los Salmos y cantos sagrados con que el respetable clero acompaña esta ceremonia, ¿no nos indican algo de muy grande, de sobrenatural y divino? Las repetidas invocaciones del Dios de Sabaoth sobre estos estandartes, no les comunicarán cierta celestial virtud, que nos obligue á mirarlos como cosa sagrada y augus-

ta? ¿ Y porque el Sacerdote , como ministro de Dios , los pone en manos del primer Magistrado bajo cierta forma misteriosa , y porque de manos de este los reciben ambos Comandantes , prestando al propio tiempo un juramento á Dios , que hace y ratifica luego toda la Milicia con altas y estrepitosas aclamaciones ?

Ah ! grandes cosas son estas ó Cristianos , y grandes obligaciones se contraen hoy aqui ; sobre lo cual no debemos pararnos en la corteza , y mucho menos mirarlo como una ceremonia sin otro significado que el que han querido darle los hombres. Pensarlo así fuera una impiedad. Elevad pues las ideas de lo material y sensible , y pasad á lo espiritual y divino , que encierra cada uno de estos actos , entrando en el espíritu de la Madre Iglesia en la bendicion de banderas. Por cierto que muchos no entienden , á lo menos en toda su extension , lo que aqui se hace. Oiganlo pues de boca de este indigno ministro del Señor , y sepa cada uno las obligaciones que contrae ante Dios y los hombres.

Primeramente se invoca sobre las banderas el nombre sacrosanto de Dios : de aquel Dios , que se llama por excelencia Dios de los ejércitos , porque él es propiamente quien da la victoria ó la quita , y él á quien se debe todo honor y gloria. Despues se hace sobre las banderas la señal de la cruz repetidas veces , porque son banderas de Cristianos , y la cruz es el símbolo de nuestra creencia. Esperamos que , como con esta señal venció Jesucristo al Príncipe de las tinieblas , nos alcanzará la victoria de nuestros enemigos en guerras justas , siendo fieles á nuestros juramentos. Despues de hechas tales ceremonias , las banderas deben mirarse como insig-

nias sagradas, como enseñas de union y de fuerza, como recuerdos inexcusables de nuestros juramentos á la Constitucion y al trono de Isabel II. Y os pregunto: ¿á quien pensais se hacen estos juramentos? La ordenanza lo dice *Jurais á Dios...*? es decir, á aquel, á cuyo ojo nada se esconde en el Universo, y de cuya residencia nadie se escapa. Luego debemos á Dios el cumplimiento de lo jurado. ¿A favor de quien se hacen estos juramentos? á favor y en sosten de la Patria segun las instituciones que la rigen. Luego será reo de lesa magestad divina y humana, el que habiendo jurado su bandera se aparta de ella y la combate.

Ilustre Magistrado, yo te felicito por el pensamiento que te ha ocurrido de hacer se bendijeran las banderas para los dos batallones de esta Ciudad. Sin duda el buen Dios te ha inspirado este pensamiento; y con ello das á tus gobernados una muestra protestativa de tu fé religiosa, y del amor que tienes á nuestras instituciones. Yo, repito, te felicito por tan benemérita accion: no podias coronar con otra mejor el año de tu gobierno. Guardias nacionales, luego tendreis bendecida la bandera bajo la que militais: yo os felicito tambien por ello; porque así os profesais á la vez buenos cristianos y buenos españoles. Yo pues os digo de parte de Dios que *con esta bandera venceréis*, si sois fieles á vuestros juramentos: IN HOC SIGNO VINCES. Dios sin duda los ha aceptado porque le vienen de parte de la Iglesia y son sobre cosa justa y muy justa; mas sabed que él un dia os ha de pedir cuenta de su cumplimiento. Para que podais quedar victoriosos y satisfacer á Dios y á los hombres, escuchad lo que voy á deciros brevemente para vuestra instruccion.

EMPIEZO:

El juramento que vais á hacer ó Guardias Nacionales, abraza dos extremos , fidelidad y obediencia. Para que forméis idea exacta de la importancia social de esas dos virtudes, que tales son , las llamaré y diré que son dos polos sobre los cuales ruedan las humanas sociedades bien organizadas. Y asi como la gran máquina del Universo , obra admirable del supremo Artifice , gira constantemente y sin alteracion sobre los dos polos boreal y austral, conservándose así en el mayor órden y armonía apesar de su complicidad y grandiosidad : del mismo modo las humanas sociedades se sostienen y giran como sobre los dos polos, en la fidelidad y obediencia, y se conservan y perpetuan en lo que á lo humano cabe , en cuanto saben resistir con ellas vigorosamente á cualquier empuje que pretenda darles fuerza alguna enemiga interior ó exterior. De Dios han recibido las humanas sociedades estos principios de orden y de fuerza , como autor y fundador que es de todas ellas. ¿Y de donde pensais , oyentes, ha dimanado que cuantos estados , reinos ó imperios ha habido desde los primeros tiempos hasta nuestros dias , durasen mas ó menos , ó desapareciesen rápidamente , sino de la fidelidad ó infidelidad de sus individuos á las leyes , y de la obediencia ó desobediencia de los súbditos á los superiores ? Es tan evidente esto , que sería hacer injuria á vuestras luces extenderme en probarlo. Mas me permitireis recordaros solo un ejemplo , el mas notable que presenta la historia del mundo. El paso de Cesar por el Rubicon contra la fidelidad que debía á las leyes segun las cuales su gobierno habia espirado, y su desobediencia á los precep-

tos que habia recibido del Senado , trajeron consigo la ruina del imperio romano , el mayor que se ha conocido.

¿Que os manda pues , ó Guardias nacionales , para la conservacion del Estado esta fidelidad jurada á la Constitucion y al trono de Isabel II? Os manda que mireis con sumo respeto la ley fundamental y al trono , y no oseis hacer , ó decir cosa que tire á menoscabar ó ultrajar á uno y otro. Esta fidelidad os obliga no solo á no tomar parte en cosa alguna que tienda á socabarlos; sino á resistirlo con todas las fuerzas, peleando varonilmente bajo las insignias que veis aqui presentes. A mas os obliga todavia este acto de religion. Debeis delatar á la autoridad competente que es como centinela del Estado, toda conjuracion ya naciente, ya crecida, que tenga por objeto minar y echar por tierra estas dos bases fundamentales de la monarquia, Constitucion y Trono. Hasta á esto obliga el juramento de fidelidad segun Santo Tomas y todos los moralistas , que condenan de infraccion sacrilega de la fé jurada toda comision ú omision semejante Y como puede dejar de ser así , si con el solo hecho de una connivencia criminal en punto tan transcendente puede recibir gravísimo é irreparable daño la sociedad? Anatema pues , execracion á aquellos , sean de la clase y estado que fueren , que de palabra ó escrito , abierta ó solapadamente maquinan destruir la Constitucion del año 37 , y derribar el trono de Isabel. Anatema , mil veces anatema á aquellos apóstoles del republicanismó , que viviendo bajo la proteccion de un gobierno manarquico-constitucional, van diseminando ideas que contrarian los principios conservadores que hemos jurado , y cuyas ideas no pueden realizarse aquí sin el des-

quicio entero del edificio social de España. Hartos sacudimientos ha recibido ya este, y tengo por especial providencia de Dios el que no nos háyamos perdido. Por cierto que las almas religiosas y justas á vista de los últimos terribles acontecimientos clamaran mas de una vez á Dios, y cesados ya, digeran con el profeta agradecidas á las bondades del Señor : *miser cordia ha sido de Dios el que no háyamos sido consumidos*. Sin duda que el poco respeto á la religiosidad del juramento produjo la guerra civil de Carlos; como tambien los grandes sacudimientos que hemos experimentado, en particular ese á que poco ha me referia, el mayor y mas amenazante de todos. Dios, á quien nadie insulta impunemente, como celador y exactor de lo que á él se ha jurado, desbarató por su Ciro los proyectos de los malos que fueron disipados como humo, y nos vemos otra vez en calma bajo la egida de la regencia de Espartero, salva la Constitucion y el Trono.

Debo hablaros ya ó Guardias nacionales, de la obediencia, que debeis á vuestros gefes y superiores en el mando, como obligacion de conciencia que os impone el juramento, que vais á hacer á esas venerandas insignias. Las palabras con que se expresa la ordenanza son tan justas y terminantes en esta parte que no sufren interpretacion, ni tergiversacion alguna. Debeis obedecer á vuestros gobernantes, aunque sea con peligro de la vida, cuando el servicio lo exige. Nada mas justo y racional. Porque ¿ que consecuencias tan fatales no podria acarrear á todo un ejército la falta de obediencia, por ejemplo, en orden á centinelas, y en mil otros puntos? Por esto es tan rígida la ordenanza; y es menester que esté muy escaso de luces el que no vea la nece-

sidad de esta rigidez. Insistiré todavía en esta obediencia, que es como el alma de la disciplina militar. Decidme, ¿ que es lo que forma el espectáculo admirable y fuerza terrible de un ejército en formación sino este orden gerárquico, esta dependencia del inferior al superior, según la cual muchos miles de hombres se mueven y obran al impulso que les da un solo hombre ó como si fuesen un hombre solo? ¡ Cual bien lo conocia Salomon, con ser rey pacífico, cuando para expresar una idea de orden y de fuerza, decia: *terrible como un ejército puesto en orden de batalla.*

¿ Y puede haber en un guardia nacional esta obediencia, esta subordinación sin acompañarle una buena moralidad? ¿ Podrá sin esta hacer en su ánimo la debida impresión la religiosidad del juramento, que le liga á su bandera y á sus gefes según la escala de su grado y clase? No se diga jamás que ninguna especie de inmoralidad ha tenido lugar en la milicia ciudadana de Mataró. Le diré aqui lo que San Pedro decia á los fieles procurando su buen nombre y salud espiritual: *ninguno de vosotros padezca arrestos, prisiones, ó cosa mayor, por homicida, por ladron, por maldiciente, por codiciador de lo ajeno, ó por cualquier otro vicio.* Si así fuere, y no hubiese lugar ó esperanza de enmienda, el cuerpo, por salvar su honor, lo arrojará de sí como una excrescencia, que no le pertenece, como una monstruosidad que le deshonorra. Pero si alguno padeciere por ser leal, por observar estrictamente sus juramentos, gloria temporal y eterna le sea este padecer.

Voy á concluir mi instrucción, mas antes permitidme, en particular vosotros miembros del Ilustre Ayuntamiento, y señores Comandantes por las relaciones de

amistad que me unen con algunos de vosotros , por nuestra comun patria , por la simpatia de nuestros sentimientos , y permitidme todos , oyentes mios , que os abra aqui mi corazon , y os diga francamente lo que actualmente me ocupa. ¿ No es verdad que vivimos en unos tiempos en que son harto frecuentes las convulsiones políticas en nuestro y otros reinos , y que por consiguiente deben las autoridades vigilar en gran manera y celar la rigida observancia de la fidelidad y obediencia debida á las leyes ? ¿ Quien es el hombre tan confiado , tan ignorante de lo que pasa en el mundo , que no tiembla por si mismo y por la ruina de la patria al leer esas páginas que nos revelan en la capital de Francia las ideas descabelladas de ciertas sociedades que han producido los principios altamente subversivos que enseñan los fanáticos La-Menais y San-Simon ? No permita Dios que tal zizaña prenda en nuestro reino. Mas si acaso en un mal dia se hallase alguno en las filas de la lealtad y del honor pervertido con tales ideas , ó de esta jaez ; ved Ilustre Magistrado , ved señores Comandantes el consejo que al que ocupe vuestro puesto da un Ministro de paz ; de aquella paz que con la venida de Jesus al mundo se anunció y se repite en estos solemnes dias á los hombres de buena voluntad. Tome al tal por la mano , muéstrele esa bandera y digale : ¿ Ves esa bandera ? ¿ te acuerdas del juramento solemne que hiciste á Dios ante sus altares de ser fiel á la Constitucion y al trono ? ¿ Cómo es pues que asi renunciaste á su profesion ? ¿ Cómo asi profanaste la santidad del juramento ? ¿ Será posible que hasta tal punto te hayan fascinado ideas las mas estravagantes é impias ? Mas apartemos , Oyentes los ojos de cuadro tan espantoso. Solo he querido po-

néroslo á la vista , para que abomineis para siempre todo principio que se oponga á nuestra creencia y á nuestros juramentos. ¡ Oh patria mia ! ¡ Oh España ! yo auguro mejor de tí , á pesar de la malicia de los tiempos ; porque fuiste siempre modelo de lealtad , de amor á las leyes y de respeto al trono. En esta conviccion y con la bendiccion del Dios de los ejércitos esperemos que será salva la patria , salva la Constitucion , salvo el trono , y salva nuestra Reina Isabel II. *Asi sea.*

